



RESOLUCIÓN CS N° 244/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

13 JUN 2011

SALTA,

Expediente N° 4.126/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 500/09 por la cual el Consejo Superior aprobó la creación de 1 (una) Secretaría en el ámbito de cada Facultad y de cada Sede Regional, incorporándola en la Estructura de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución CS N° 022/11, este Cuerpo resolvió que para el Ejercicio 2011 se prevea la asignación de créditos presupuestarios en las partidas correspondientes, tendiente a lograr el financiamiento de dichas Secretarías.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 285/11, establece que la Secretaría creada se denomina SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y aprueba las misiones y funciones de ésta y de la SECRETARÍA ACADÉMICA ya existente.

Que el Estatuto de la Universidad en su Art. 113 inc. 20) establece como deberes y atribuciones del Consejo Directivo "Determinar el número de Secretarías, con acuerdo del Consejo Superior y reglamentar sus funciones".

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 110/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo a las denominaciones de: SECRETARÍA ACADÉMICA y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Facultad de Humanidades y tomar conocimiento de las misiones y funciones aprobadas por Resolución RES.H.N° 285-11, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 113, inc. 20) del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P.N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta